

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2027

Ministerio	MINISTERIO DE ENERGIA
Servicio	SUBSECRETARIA DE ENERGIA
Programa	Apoyo al desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC)
Tipo	Reformulación
Estado	EN EVALUACIÓN
Código	PI240120150004529
Calificación	Objetado Técnicamente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema	PI240120150004529
Nombre del Programa (420 caracteres)	Apoyo al desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC)
Descripción del Programa (1.200 caracteres)	Este programa es una política pública que busca reducir costos energéticos de clientes regulados mediante la adopción de ERNC en usos eléctricos y térmicos. A corto plazo, disminuye el gasto eléctrico de clientes con factibilidad técnica para generación distribuida. A largo plazo, reduce costos mediante generación renovable a gran escala y térmica distribuida. Su estrategia combina: i) Desarrollo de Plataformas de Energía enfocadas al cálculo de sistemas para estimar la generación de sistemas fotovoltaicos o los ahorros de clientes aptos para instalarse a la red de distribución, entre otros. Esto se desarrolla junto a universidades públicas, ii) Plataformas enfocadas en entregar información al público potencial sobre las capacidades de las redes de distribución para acogerse a generación distribuida, entre otros. Esto se desarrolla junto a la SEC, iii) Asistencia y apoyo técnico especializado para público objetivo en el desarrollo de proyectos de autoconsumo para el sector agrícola, elaboración de material técnico para apoyar decisiones de inversión y capacitación en nuevas tecnologías tales como sistemas fotovoltaicos, agrivoltaicos y flotantes en riego.
Eje de acción del Programa	Crecimiento
Ámbito de acción del Programa	Energía
Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)	https://www.sec.cl/GDA/?view_full_site=true https://www.cnr.gob.cl/temas-transversales/energias-renovables-en-riego/ https://www.cnr.gob.cl/concursos-ley-de-riego/ https://exploradores.minenergia.cl/ https://energia.gob.cl/ https://wlhttp.sec.cl/edeclarador/usuario_declarador.jsp
Señale el año de inicio de ejecución del diseño reformulado.	2027

Sección 2: Diagnóstico

Señale el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (500 caracteres)

Alto gasto en las cuentas de electricidad, para los clientes regulados que cuentan con factibilidad técnica para acogerse a generación distribuida (autoconsumo), lo que limita la competitividad de las empresas y el bienestar de los hogares.

Presente el diagnóstico del problema señalado anteriormente y **datos cuantitativos** que evidencien su vigencia en la actualidad, dimensionando la brecha generada por dicho problema. (2.500 caracteres)

Chile posee un alto potencial solar para desarrollar sistemas de generación eléctrica, tanto a gran escala para el Sistema Eléctrico Nacional como a pequeña escala para autoconsumo. Las leyes N° 20.571 y N° 21.118 reconocen a los clientes regulados, hogares, comercios, industrias, entre otros, el derecho a generar electricidad mediante sistemas de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) e inyectar sus excedentes a la red de distribución. Sin embargo, la autogeneración mantiene una baja penetración: menos del 1% de los clientes regulados cuenta con sistemas fotovoltaicos de autoconsumo. El sector agrícola concentra el 42% de la capacidad instalada. Esta tecnología puede reducir en torno a un 70% la cuenta eléctrica de un cliente residencial promedio. El estudio “Análisis y Herramientas para la Integración Eficiente de Recursos Energéticos Distribuidos en Chile”, desarrollado por CENTRA de la Universidad Adolfo Ibáñez y ACESOL, estima que, en un escenario conservador, la capacidad de alojamiento de las redes permitiría incorporar sistemas fotovoltaicos equivalentes a cerca del 10% de los clientes. A nivel nacional, ello representaría aproximadamente 6 GW de potencia Netbilling, sin vulnerar restricciones de voltaje o corriente en líneas y transformadores. En estos casos, la conexión podría efectuarse sin refuerzos relevantes ni medidas de mitigación, evitando costos adicionales asociados a adecuaciones de red. Los sistemas de autoconsumo constituyen una alternativa para enfrentar los altos costos de la energía en los sectores residencial y productivo. Desde junio de 2024, las tarifas eléctricas han registrado alzas superiores al 60%, mientras que el precio del diésel ha aumentado cerca de un 49%. Chile se encuentra entre los países con mayores precios de electricidad de América del Sur, solo por debajo de Uruguay, lo que afecta el bienestar de los hogares y la competitividad de las empresas. Finalmente, la adopción de generación distribuida (autoconsumo), para clientes regulados que puedan conectarse a la red de distribución, sin impedimentos técnicos ni costos extras, se presenta como una alternativa concreta para reducir el precio final que debe pagar un usuario en la cuenta de la electricidad.

Señale la **fuerza** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

https://centroseda.cl/wp-content/uploads/2024/10/CII-CENTRA-ACESOL-Informe_Final.pdf
<https://www.sec.cl/GDA/>
https://exploradores.minenergia.cl/portal-ernc/websites/ICPER_2021_v2.pdf
<https://plataformaenergia.com/cl/el-alza-de-tarifas-electricas-en-chile-un-duro-despertar-y-el-camino-por-delante/>
<https://www.emol.com/noticias/Economia/2025/07/10/1171845/cuentas-de-la-luz-latinoamerica.html>
https://www.cne.cl/wp-content/uploads/2025/04/RT_Financiero_v20251T.pdf
<https://esgep.com/publicacion/noticia/chile-redefine-su-estrategia-energetica-busca-sustituir-importaciones-de-petroleo-y-fortalecer-su-seguridad-nacional>
https://ocec.udp.cl/cms/wp-content/uploads/2024/12/19_12_24_Boletin-Semanal-de-Precios-de-los-Combustibles-a-partir-del-19-de-diciembre-de-2024.pdf
https://energia.gob.cl/sites/default/files/documentos/ruta_2026-2030.pdf
https://www.researchgate.net/publication/384967440_A_Computational_Platform_to_Assess_the_Integration_of_Renewable_Distributed_Generation_in_Chile

¿El programa fue creado por ley y por lo tanto, tiene un mandato por Ley a ser ejecutado?

Si

Si la respuesta a la pregunta anterior fue si, indique la Ley y artículo(s) si correspondiera. (1.000 caracteres)	1) Ley 20571/2014 y 21.118/2016: Regulan el pago de tarifas eléctricas de generadoras residenciales, y modifican la Ley General de Servicios Eléctricos, con el fin de incentivar el desarrollo de las generadoras residenciales, incluyendo sistemas colectivos. 2) Ley 20.936/2016: Establece un nuevo sistema de transmisión, cuyo artículo 83 introduce la obligación de realizar una Planificación Energética de Largo Plazo, para los distintos escenarios energéticos de expansión de la generación y consumo. 3) Ley 19.657/2000: Sobre concesiones de energía geotérmica. 4) Ley 21.711/2024: Perfecciona la Ley 19.657, para el aprovechamiento somero de energía geotérmica. 5) Ley 21.455 Ley Marco de Cambio Climático. 6) Ley 18.450/1985: Aprueba normas para el fomento de la inversión privada en otras de riego y drenaje. 7) Ley 20.805: Perfecciona sistema de licitaciones de suministro eléctrico para clientes sujetos a regulación de precios.
Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?	No establece monto ni población beneficiaria.
¿El programa corresponde a una función del servicio, definida en el marco legal institucional?	Si
Si la respuesta a la pregunta anterior fue sí, indique la ley y artículo(s) si correspondiera.	Está función está contenida en el primer objetivo estratégico de la ley orgánica del ministerio de energía (formulario A0): "Profundizar el desarrollo de energías limpias y renovables en el país para mejorar las condiciones de vida de las personas y permitir alcanzar la carbono neutralidad antes del año 2050, con la finalidad de migrar hacia ciudades más limpias y contribuir en la lucha contra la crisis climática, mediante el desarrollo normativo y adecuación regulatoria que permitan adecuar el mercado energético nacional a los desafíos de la transición energética." Además, este programa público operativiza la ley de generación distribuida 21.118 y la ley de transmisión 20.936 para hacer la planificación energética del ministerio de energía.
Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?	No
¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria? (1.000 caracteres)	No.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):
Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en al año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

La Política Energética 2050 fija metas ambiciosas para la transición energética del país: alcanzar un 100% de generación eléctrica con energías cero emisiones al año 2050 y un 80% de participación de energías renovables al 2030. En la misma línea, la Ruta Energética 2026-2030 busca duplicar la capacidad de generación distribuida, superando 1 GW instalado al 2030, incorporar 65.000 nuevos sistemas solares fotovoltaicos de autoconsumo y alcanzar un peak de generación renovable del 100% en el Sistema Eléctrico Nacional. Asimismo, su primer eje, “Energía más competitiva y justa para los hogares y MiPyMes”, contempla actualizar plataformas y herramientas de información energética, fortalecer la regulación de la generación distribuida y entregar información para promover decisiones de inversión eficientes que impulsen la integración de energías renovables.

1 Fin de la pobreza: No
2 Hambre cero: No
3 Salud y bienestar: No
4 Educación de calidad: No
5 Igualdad de género: No
6 Agua limpia y saneamiento: No
7 Energía asequible y no contaminante: Sí
8 Trabajo decente y crecimiento económico: Sí
9 Industria, innovación e infraestructura: Sí
10 Reducción de las desigualdades: No
11 Ciudades y comunidades sostenibles: Sí
12 Producción y consumo responsables: Sí
13 Acción por el clima: No
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: No
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: Sí

Causa (150 caracteres)	Respalde el vínculo con el problema con datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (1.000 caracteres)
Causa 1: Solo 0,5% de clientes regulados usa sistemas de autoconsumo.	La baja penetración del autoconsumo limita la posibilidad que los usuarios reduzcan su cuenta eléctrica, mediante generación propia. Según datos publicados de la SEC, existen 42.848 instalaciones de generación distribuida para autoconsumo (a junio del 2026), sobre una base cercana a 8 millones de clientes regulados, lo que representa solo un 0,5% de adopción. Asimismo, la Ruta Energética 2026-2030 establece como meta alcanzar 1 GW y 65.000 nuevos sistemas solares al 2030. La brecha entre la situación actual y la meta demuestran que, pese al potencial de ahorro de hogares y sectores productivos, la adopción efectiva de estas soluciones fotovoltaicas sigue siendo incipiente.

Causa 2: Barreras administrativas que dificultan la conexión de sistemas de autoconsumo.	Las barreras administrativas dificultan el acceso de los usuarios a soluciones que permitan reducir su cuenta eléctrica. Aunque la instalación física de un sistema de autoconsumo puede realizarse en plazos breves, desde 1 a 2 días en los hogares y hasta cuatro semanas en proyectos de mayor tamaño, el diagnóstico señala que conectarlo a la red puede requerir hasta cuatro trámites que toman un plazo de seis meses. Otro problema relevante actual, es que el cobro por el proceso de conexión de las distribuidoras no y se han observado aumentos de hasta 600% entre el 2022 y el 2026. Por otro lado, actualmente existe una disputa por el uso de la capacidad de las líneas de distribución, entre proyectos de clientes regulados autoconsumo (hasta 300 kWp) y los pequeños medios de generación distribuidos (PMGD, hasta 9000 kWp), con lo que la solicitud de conexión de un proyecto PMGD puede copar la capacidad de un transformador, dejando sin conexión a otros proyectos de autoconsumo.
Causa 3: Información limitada sobre la disponibilidad y los beneficios de tecnologías para los usuarios finales.	La falta de información sobre los beneficios de distintas tecnologías de suministro energético, la disponibilidad de recursos y las herramientas de estimación limita que personas y sectores productivos tomen decisiones informadas para invertir en soluciones que reduzcan sus costos. Aunque existen alternativas con beneficios relevantes, los usuarios no cuentan con datos suficientes para comparar tecnologías, estimar ahorros o saber si pueden conectarse a la red. Un sistema fotovoltaico residencial puede reducir la cuenta eléctrica cerca de un 70%, mientras que soluciones de calor renovable distribuido, como el aire acondicionado, pueden generar ahorros superiores al 50%. Sin embargo, la adopción sigue siendo baja: a junio de 2026 se registraban 42.848 proyectos de generación distribuida inscritos en la SEC, con 505 MWp instalados, lejos de la meta de 1.000 MWp al 2030. Frente a 7,6 millones de clientes regulados, la penetración alcanza solo un 0,5%.
Causa 4: Contratos de suministro celebrados 2013-2015 a precios altos y con presencia hasta 2034.	El alto costo de la electricidad se explica, en parte, por contratos de suministro de largo plazo para clientes regulados, que fueron firmados a precios elevados. Los contratos vigentes promedian cerca de 92 USD/MWh, provenientes de contratos antiguos aún activos. Entre 2013 y 2015, el precio promedio de la energía adjudicada llegó a 111 USD/MWh. En cambio, la licitación de 2016 bajó a aproximadamente 48 USD/MWh, una reducción del 56%, gracias a mayor competencia y la habilitación de bloques horarios que permitió una mayor participación de ERNC. Sin embargo, como varios contratos antiguos seguirán vigentes hasta el 2034, continúan influyendo en las tarifas eléctricas actuales.

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto o consecuencias negativas del problema en la población afectada (150 caracteres)	Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia (1.000 caracteres)
Pérdida de bienestar familiar. Menos presupuesto para otras necesidades básicas del hogar.	Si no se implementa el programa, los hogares seguirán expuestos a cuentas de energía más altas, generando impactos económicos y sociales. Esto es relevante porque la electricidad ha aumentado su costo cerca de 65% desde julio de 2024, y el diésel 49%, afectando directamente el presupuesto familiar. En la práctica, las familias destinan más recursos a electricidad, calefacción o combustibles, y cuentan con menos dinero para alimentación, salud, educación u otras necesidades básicas.
Pérdida de Competitividad. Mayores costos operacionales para empresas locales llevan a mayores precios de venta.	Si el costo de la energía se mantiene alto, las empresas locales, especialmente pequeñas y medianas empresas, enfrentarán mayores costos de operación. Esto reduce sus márgenes, limita su capacidad de inversión y puede obligarlas a subir precios. El efecto es relevante porque, en clientes regulados, el componente de generación representa cerca del 62% de la tarifa de empresas, por lo que cualquier aumento energético impacta directamente en sus costos productivos.
Menor crecimiento económico a largo plazo. La energía es insumo transversal a toda la industria nacional.	Si no se reducen los costos energéticos, el crecimiento económico puede verse limitado, porque la energía es un insumo transversal para comercio, agricultura, servicios, e industria. Un mayor gasto energético reduce recursos disponibles para inversión, contratación e innovación. Además, la Ruta Energética identifica la energía como motor de inversión y desarrollo, con proyectos energéticos aprobados por más de USD 22.860 millones en 2025, lo que muestra su peso económico.
Mayor inflación en el largo plazo. Efecto en cadena sobre precios de bienes y servicios nacionales.	Si la energía aumenta, sus efectos pueden trasladarse al precio final de bienes y servicios. Esto ocurre porque electricidad, diésel, gas y calefacción son usados en transporte, producción, comercio y servicios. Así, un aumento energético no afecta solo la cuenta de luz, sino también alimentos, bienes básicos y costos logísticos. Por eso, mantener altos costos de energía puede generar inflación en la economía nacional.

Pérdida de inversión extranjera. Costos de energía más altos que países vecinos desincentivan inversión en Chile.	Si Chile mantiene costos energéticos más altos que otros países de la región, puede perder atractivo para nuevas inversiones. Esto es especialmente importante en industrias intensivas en energía, donde el precio eléctrico influye en la decisión de instalar proyectos. La Ruta Energética 2026-2030 señala que la competitividad energética es clave para atraer inversión, modernizar la producción, y desarrollar nuevas industrias, por lo que no abordar este problema puede afectar oportunidades futuras.
Riesgo de fuga de industria nacional. Empresas podrían mudarse a países con energía más barata.	Si los costos energéticos siguen siendo altos, algunas empresas podrían evaluar trasladar parte de sus operaciones a países con energía más barata. Este riesgo es mayor en actividades donde la energía representa una parte importante de los costos. En ese escenario, Chile no solo perdería producción, sino también empleo, inversión y encadenamientos locales. Por eso, reducir el gasto energético es importante para mantener actividad productiva dentro del país.

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

La reformulación consiste en reenfocar los componentes del programa hacia los usuarios, clientes que instalen un sistema de autoconsumo con energías renovables (pequeña escala), en sus instalaciones (casas, comercio e industrias) con la finalidad de reducir sus costos de electricidad en el corto plazo. En paralelo, se continuará avanzando con propender componentes orientadas a impactar en el precio de la energía en el largo plazo, a través de la entrega de información de recursos renovables para proyectos de gran escala, impulsando así su desarrollo, y además, la disposición de herramienta de prefactibilidad para evaluar proyectos de energía térmica distribuida. Además, se precisa en la descripción del Programa, la definición del problema público que se abordará, el diagnóstico del problema, principales causas, principales efectos, población potencial, población objetivo, junto con precisar las 3 componentes del programa, conforme a los compromisos, metas, acciones y productos de la nueva Ruta Energética 2026-2030, Compromisos y Prioridades en Energía, de junio de 2026.

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La estimación de la población potencial se realizó en cuatro etapas. Primero, se utilizó como universo de referencia aproximadamente 8.000.000 de clientes regulados conectados a redes de distribución eléctrica, según estadísticas de la División de Mercados Eléctricos del Ministerio de Energía. Segundo, los estudios desarrollados por el Centro de Transición Energética CENTRA de la Universidad Adolfo Ibáñez y ACESOL estiman una capacidad nacional de alojamiento de generación distribuida cercana a 5,76 GW (5.760.000 kW), correspondiente a la capacidad que las redes podrían admitir sin requerir adaptaciones, perfeccionamientos, refuerzos relevantes ni otras mejoras técnicas para la conexión. Tercero, a dicha capacidad se restaron los 0,5146 GW actualmente instalados, según los registros históricos TE4 (trámite eléctrico 4) de la SEC, obteniéndose una capacidad remanente estimada de 5,2454 GW (5.245.400 kW). Cuarto, los mismos registros TE4 permiten estimar una potencia promedio cercana a 12 kW por instalación. Al dividir la capacidad remanente por este promedio se obtiene una población potencial aproximada de 437.117 clientes regulados de los sectores residencial, comercial, agrícola, industrial, educacional, edificio público, hospitalaria, entre otros. Esta cifra corresponde a una estimación agregada para fines de planificación.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
437.117	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (1.000 caracteres)

Se utilizó como referencia un universo de aproximadamente 8.000.000 de clientes regulados, según información de la División de Mercados Eléctricos del Ministerio de Energía. Estudios de CENTRA de la Universidad Adolfo Ibáñez y ACESOL estiman una capacidad nacional de alojamiento para generación distribuida de 5,76 GW, entendida como la potencia que las redes pueden recibir sin requerir refuerzos ni mejoras relevantes. Descontados los 0,5146 GW actualmente instalados, de acuerdo con registros TE4 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, se obtiene una capacidad remanente de 5,2454 GW (5.245.400 kW). Considerando una potencia promedio cercana a 12 kW por instalación, estimada a partir de los mismos registros, se proyecta un potencial de 437.117 clientes regulados de distintos sectores económicos. La factibilidad de cada conexión debe verificarse durante la evaluación técnica del proyecto.

Indique si el programa se define como universal, esto es que la población objetivo es igual a la población potencial, y por ello no aplican criterios de focalización. En otras palabras, que no existen restricciones al acceso.

Si

Justifique por qué no aplica para este programa definir criterios de focalización que permitan identificar la población objetivo. (800 caracteres)

El programa es universal, por lo que la población potencial coincide con la objetivo. Su estimación se realizó en cuatro etapas: 1) Universo: 8.000.000 clientes regulados conectados a redes de distribución eléctrica (Ministerio de Energía). 2) Capacidad: CENTRA (UAI) y ACESOL estiman 5,76 GW de generación distribuida sin adaptaciones relevantes. 3) Resta: se descuentan 0,5146 GW instalados (SEC), quedando 5,2454 GW. 4) Potencia: TE4 estima 12 kW por instalación. Al dividir, se obtiene una población potencial y objetivo de 437.117 clientes de sectores residencial, comercial, agrícola, industrial, educacional, público y hospitalario. Estimación basada en promedios; la factibilidad se verificará en la tramitación.

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población potencial es igual a la población objetivo, por lo tanto la caracterización de la primera es igual a la caracterización de la segunda. El programa se declara como universal.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
437.117

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (1.000 caracteres)

El programa se define como universal, por lo tanto, la población potencial es igual a la población objetivo. Se estima en 4 etapas: 1) Universo: 8.000.000 de clientes regulados en distribución eléctrica (Ministerio de Energía), 2) Capacidad: CENTRA (UAI) y ACESOL estiman un alojamiento de generación distribuida de 5,76 GW sin requerir adaptaciones en las redes, 3) Resta: Se restaron 0,5146 GW instalados según la SEC, obteniendo una capacidad remanente de 5,2454 GW, 4) Potencia: Los registros TE4 estiman un promedio de 12 kW por instalación. Al dividir la capacidad remanente por este promedio, se obtiene una población potencial de 437.117 clientes. Esta cifra es una estimación para planificación basada en promedios, por lo que la factibilidad técnica de cada punto se verificará en la tramitación del proyecto. Para estimar la población objetivo (clientes regulados de los sectores residencial, comercial, agrícola, industrial, educacional, edificio público, hospitalaria, entre otros) se aplicó el criterio de factibilidad técnica de la red de distribución para absorber la nueva potencia sin realizar mejoras en el sistema.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Describe la población beneficiaria del programa (1.500 caracteres)	La población beneficiaria corresponde a los clientes regulados (de los sectores residencial, comercial, agrícola, industrial, educacional, edificio público, hospitalaria, entre otros), que efectivamente incorporarán soluciones energéticas de autoconsumo durante la ejecución del programa, producto de la reducción de las barreras de información, asimetrías entre clientes y empresas de distribución, de capacidades técnicas y de acceso al mercado que actualmente limitan su adopción. La meta estratégica del programa considera incrementar el número de clientes regulados con soluciones de autoconsumo energético desde 42.848 instalaciones existentes desde junio del 2026, hasta 100.000 instalaciones al año 2030.								
Señale los criterios de priorización , esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)	Los criterios de priorización están determinados por orden de llegada, el primer criterio corresponde a aquellos que realizan la solicitud de conexión a la red o F4, de esta forma se tiene claro la capacidad que da la empresa de distribuidora sobre cuánto es factible inyectar a la red, o bien, si hay costos adicionales significativos en adecuación de empalme o red de distribución, no serán considerados en el presente programa, solo aquellos que tendrán factibilidad de conexión podrán acceder al trámite eléctrico 4 (TE4).								
Cuantifique la población beneficiaria , que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años	<table><tr><th>2027</th><th>2028</th><th>2029</th><th>2030</th></tr><tr><td>11952</td><td>12848</td><td>13812</td><td>14848</td></tr></table>	2027	2028	2029	2030	11952	12848	13812	14848
2027	2028	2029	2030						
11952	12848	13812	14848						
¿El programa cuenta con cupos preestablecidos de atención?	No								
Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)	Un beneficiario egresará del programa cuando cuente con el trámite eléctrico 4 (TE4) aprobado hasta el 31 de diciembre de cada año.								
Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)	12,00 MESES								
¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?	Si								

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

Solo en el caso que existan ampliaciones a los sistemas, por ejemplo que aumente su capacidad para tener mayores ahorros en la cuenta de electricidad, o en caso de reformulaciones de los mismos

No.

El acceso del programa, para la línea de acción de corto plazo, se ha dispuesto en la plataforma para que los que acceden a inscribir su instalación de autoconsumo, sea a través de la página de la SEC, tanto para evaluar la factibilidad de la red de distribución para conectar el sistema y para obtener el TE4 https://www.sec.cl/GDA/?view_full_site=true, y la CNR <https://www.cnr.gob.cl/temas-transversales/energias-renovables-en-riego/> También a través del programa con la SEC, se ha dispuesto una plataforma de información para que los usuarios evalúen la factibilidad de conexión a la red, para la toma de decisión de inversión en sistemas de autoconsumo con ERNC: <https://experience.arcgis.com/experience/4a78489b911f438ca443b978e4a35e7a>. El acceso al programa para la línea de acción de largo plazo, se ha dispuesto en la plataforma <https://exploradores.minenergia.cl/>

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)	
Cobertura	2027
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	2,73 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	2,73 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Sí

Se cuenta con un registro de sistemas de autoconsumo inscritos de la SEC mediante trámite eléctrico 4 (TE4).

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, describalos. (500 caracteres)

No

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

No aplica.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir al desarrollo de una matriz energética más limpia, segura y asequible para el país, mediante el fortalecimiento del acceso de los clientes regulado a soluciones de generación distribuida con energías renovables.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Reducir el gasto en las cuentas de electricidad de los clientes regulados beneficiarios (de los sectores residencial, comercial, agrícola, entre otros) mediante los ahorros monetarios que otorgan la generación distribuida para autoconsumo con ERNC.

Señale el **indicador de propósito** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito).

Indicador:	Porcentaje del ahorro monetario anual estimado de los sistemas de autoconsumo con ERNC de los beneficiarios al año t, respecto del ahorro monetario del año base (2025).
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$\left(\frac{\text{Ahorro total monetario en pesos generados por el programa en el año de la medición en el año t}}{\text{Ahorro monetario del año base (2025)}} \right) * 100$
Unidad de medida:	unidades
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Final

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2025	2026	2027
100,00	102,60	110,31

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su plena implementación (régimen) y puede cuantificar resultados relevantes.

0

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

Para calcular el ahorro anual de cada beneficiario, primero se estima cuánta energía puede generar su sistema de autoconsumo durante un año (2025 año base y luego cada año es año t), considerando su capacidad instalada y ubicación. Esta estimación se obtiene de la Calculadora Solar de las Plataformas de Energía. Luego se distingue entre la energía utilizada directamente por el beneficiario y la energía entregada a la red. La primera se valoriza al precio de consumo y la segunda, al precio de inyección, aplicando supuestos distintos para clientes residenciales y no residenciales. Después se suman los ahorros estimados de todos los sistemas. El año 2025 se utiliza como base de comparación. El numerador corresponde al aumento del ahorro anual (del año t) respecto de 2025 y el denominador corresponde al ahorro anual de 2025. El resultado se expresa como porcentaje.

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Porcentaje de participación de energía renovable en la matriz de generación eléctrica (año t)
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Generación eléctrica renovables del respectivo año en GWh/Generación eléctrica total del respectivo año en GWh)*100
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficiencia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Final

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2025	Año 2026	Año 2027
65,60	74,94	77,38

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Este es un indicador de contexto/fin, no de propósito. La participación de energía renovable en la generación eléctrica de gran escala se obtiene desde el sitio web de la Comisión Nacional de Energía, que tiene estadística de la generación total del sistema eléctrico nacional, con la distinción del tipo de fuente de energética utilizada para la generación. Con esta información se determina la generación renovable de un año (numerador) y la generación total del año (denominador). A fines de 2025 el indicador llegó a un 66% y se tiene la meta en la Política Energética 2050 del Ministerio de Energía, que este valor llegue a un 80% el 2030.

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Comisión Nacional de Energía: estadística de generación eléctrica
Informe PELP 2023-2027 (Subsecretaría de Energía): Escenario de carbono neutralidad (medio) para la proyección del indicador

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

La estadística de generación eléctrica se actualiza mensualmente en el sitio web de la Comisión Nacional de Energía, y los informes PELP se realizan periódicamente en la Subsecretaría de Energía.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Otro: Por tecnología renovable

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

La meta planteada en la Política Energética 2050 del Ministerio de Energía, indica que el valor del indicador llegará a un 80% el 2030, lo cual se obtiene a partir del proceso de Planificación Energética de Largo Plazo del Ministerio de Energía.
Este indicador podría ser mayor al 2030, de hecho, en la Ruta Energética 2026-2030 se propuso como meta de tener un peak horario de 100% de generación renovable al 2030. Estas metas son consideradas en los informes de la Planificación Energética de Largo Plazo (PELP), que se usó como fuente para la proyección del indicador.

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo para cada programa, al menos los siguientes aspectos: a) la hipótesis causal de programa; b) las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito; c) la secuencia de participación, si corresponde, en que los/las beneficiarios/as accederán a los componentes, y cómo se asegura que al acceder a ellos se logra resolver el problema; d) señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (5.000 caracteres)

Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La estrategia del programa contempla acciones de corto y largo

1. Corto plazo

Para reducir el gasto en electricidad de hogares y empresas conectados a redes de distribución, se entregará apoyo a través de la SEC, facilitando la tramitación de permisos de instalación y conexión de sistemas de autoconsumo con ERNC. Asimismo, se atenderán reclamos y situaciones de asimetría entre usuarios y empresas distribuidoras, las que deben facilitar la conexión de estos sistemas a la red eléctrica.

Complementariamente, se mantendrán plataformas digitales que apoyan la adopción de estas tecnologías, como la Plataforma de Generación Distribuida en Baja Tensión, para consultar capacidad disponible en la red, y la plataforma e-Declarador, que permite gestionar y hacer seguimiento a los trámites de instalación y conexión. En el marco del programa, las Plataformas de Energía mantendrán y actualizarán la Calculadora Solar, herramienta que permite evaluar la prefactibilidad técnica y económica de sistemas fotovoltaicos.

Respecto del sector agrícola, que concentra la mayor capacidad instalada de autoconsumo, se entregará asistencia técnica especializada para fortalecer capacidades de instaladores y promover tecnologías compatibles con la actividad agrícola, como sistemas agrivoltaicos y fotovoltaicos flotantes. Se desarrollarán manuales, material técnico, talleres, seminarios y capacitaciones sobre tecnologías y normativa vigente, con el fin de facilitar el acceso a instrumentos de financiamiento público, especialmente los asociados a la Ley N°18.450. Asimismo, se trabajará con instituciones financieras para incorporar adecuadamente la información sobre ahorros energéticos en los procesos de evaluación de créditos destinados a financiar proyectos fotovoltaicos.

2. Largo plazo

Con el objetivo de contribuir a mitigar parcialmente los altos costos de la energía, se continuará promoviendo la incorporación de ERNC, las que presentan costos competitivos y contribuyen a disminuir la dependencia de combustibles importados.

Se seguirá recopilando y actualizando información a través de las Plataformas de Energía, con el fin de apoyar los procesos de planificación energética de largo plazo y facilitar la evaluación de proyectos mediante los Exploradores de Energías Renovables, desarrollados en colaboración con la comunidad científica.

Asimismo, considerando la alta dependencia de Chile respecto de combustibles importados, se continuará fortaleciendo herramientas para evaluar el desarrollo de nuevas tecnologías energéticas. Entre ellas destaca el Explorador de Hidrógeno Verde, que permite analizar proyectos de producción de combustibles sintéticos y apoyar el desarrollo de este mercado emergente.

También se seguirán desarrollando herramientas para evaluar la instalación de bombas de calor geotérmicas y sistemas solares térmicos, promoviendo el uso de calor renovable distribuido para calefacción y agua caliente en viviendas e industrias. En esta materia será relevante la colaboración con SERNAGEOMIN para identificar el potencial de aprovechamiento geotérmico de baja entalpía.

Finalmente, se mantendrá la aplicación Climatiza tu Hogar, que permite a los usuarios comparar costos de inversión y operación de distintas tecnologías de calefacción, incluidas bombas de calor geotérmicas y aerotérmicas, facilitando decisiones de inversión más eficientes y sostenibles.

En el ámbito de autoconsumo, ya sea individual o comunitario, por ejemplo, experiencias en países tales como EEUU (California, con 10GW para una población de 39MM), Alemania, Australia. Por otra parte, en materias de nuevas tecnologías ERNC para el sector agrícola, es muy reconocido el avance y penetración de sistemas agrivoltaico y sistemas fotovoltaicos flotantes (FloatingPV) en EEUU, Francia, Italia, Japón, entre otros.

En materias de plataformas de información pública, a nivel internacional existen variadas aplicaciones y páginas web, y en caso del presente programa, las plataformas de Energía han sido incorporadas como herramienta tanto en los concursos públicos, como en la academia y, evaluaciones de sistemas de energías renovables por parte del sector privado.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas, de la institución o de otras instituciones públicas o privadas. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada parte involucrada. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas). Finalmente, indique si para su implementación el Programa requiere la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación. (1.500 caracteres)

Para el desarrollo de cada una de las componentes del programa se realizan un conjunto de articulaciones y programas de trabajo, a través de convenios de transferencias con organismos públicos para desarrollar, actualizar información, desarrollo de modelación y estimaciones, propuestas regulatorias y diseño de instrumentos focalizados. Las instituciones con las que suscriben convenios son: Universidades, SERNAGEOMIN, SEC y CNR. El programa contempla articulaciones con otros organismos públicos para gestionar información, gestionar capacitación y difusión tales como la DGA, SII, instituciones a nivel regional, tales como Seremías de Energía y Agricultura. También se realizan articulaciones con el sector privado, tales como proveedores de tecnología, la academia, empresas medianas y pequeñas de sectores de interés (industrial, comercial, agrícola, entre otros), organizaciones de usuarios, agricultores, consultores, bancos y entidades financieras, entre otros.

¿El programa se complementó con otro programa de su misma institución u otra?

No

Con relación al propósito declarado del programa. ¿Este tiene como propósito u objetivo principal avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de la autonomía y los derechos de las mujeres y niñas, superando las desigualdades de género?

c) El programa no tiene ninguna relación o contribución a la igualdad de género (No relacionado)

Solo si en la pregunta anterior selecciona b); detalle las actividades o medidas indirectas que el programa planifica implementar (2.000 caracteres)

Solo si seleccionó a) o b) en la preguntar anterior; Seleccione el tipo de derecho al que el programa contribuye en mayor medida, ya sea a través de su propósito o de las acciones u medidas que se espera implementar (este campo es aplicable a aquellos programas que seleccionaron "Directo" o "Indirecto")

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Plataforma de Exploradores de Energía
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de evaluación de proyectos
Tipo de beneficio	Otro
Beneficio específico	Otro
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Causa 3
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Corresponde a un conjunto de módulos y calculadoras, desarrollados y actualizados con la colaboración de la academia, para la entrega de información de evaluación de proyectos de generación eléctrica a gran escala, de plantas de hidrógeno verde y combustibles sintéticos y de proyectos de generación de energía eléctrica y térmica de pequeña escala. En cuanto a las evaluaciones de proyectos de generación a gran escala, orienta sobre los sitios más aptos en función de las características territoriales y en función de la riqueza del recurso energético (eólico, solar e hídrico). Para la industria del hidrógeno verde cuya producción requiere de insumo energético (solares y eólicos), estima el costo nivelado del hidrógeno con una proyección al 2050, junto con la estimación de sus costos y además permite la evaluación de combustibles sintéticos conectados en cascada con las plantas de hidrógeno. A nivel de proyectos de pequeña escala, en cuanto a autoconsumo permite que los usuarios estimen en función de las cuentas de luz, el dimensionamiento de los sistemas fotovoltaicos, los ahorros, la recuperación de la inversión, y los requerimientos de almacenamiento a través de baterías. Además, en pequeña escala se evalúan también proyectos de bombas de calor geotérmicas, y sistemas solares térmicos para el calentamiento de agua.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Las plataformas se encuentran disponible en la web del ministerio y es de uso público. Mediante el siguiente link se puede acceder a todas las Plataformas y Calculadoras Ciudadanas https://exploradores.minenergia.cl/ La componente se ejecuta a través de convenio con universidades para diseñar, implementar, operar, modelar, programar y actualizar las plataformas de información. También la estimación del recurso geotérmico se realiza mediante convenio con SERNAGEOMIN.
El componente es ejecutado por el Servicio	No
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Instituciones que entregan información sobre energías renovables, como sernageomin, universidades que aportan conocimiento avanzados sobre el desarrollo industrial, tecnológico, entre otros. La contraparte técnica y rendición de cuentas se realiza mediante convenios que establecen productos, hitos y reportes de avance técnico y financiero.

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Asesoría técnica (TE4) y reclamos en autoconsumo e Info a cliente sobre capacidad de red distribuida
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de beneficiarios asistidos en la tramitación de conexión (TE4) y/o en la resolución de reclamos
Tipo de beneficio	Otro
Beneficio específico	Otro

Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Causa 1, 2 y 3
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	El componente entrega asesoría técnica directa a beneficiarios y acompañamiento personalizado a clientes regulados —residenciales, comerciales, industriales, agrícolas y del sector público, entre otros— que instalan sistemas de autoconsumo con ERNC. Su propósito es: (i) orientarlos en la tramitación del permiso de conexión ante la empresa distribuidora, mediante el Trámite Eléctrico N°4 (TE4); (ii) apoyar la gestión y resolución de reclamos asociados a asimetrías con las empresas concesionarias de distribución eléctrica, en el marco de la Ley 21.118, iii) Revisión factibilidad cuando se conecte el beneficiario a la red de distribución. La población beneficiaria corresponde a clientes residenciales, comerciales, industriales, agrícolas, SSR, edificios públicos, entre otros, que instalen sistemas de autoconsumo con ERNC, principalmente fotovoltaicos, y que reciben directamente los servicios señalados precedentemente. Los procedimientos, protocolos y la plataforma de información que sustentan este servicio se abordan en la modalidad de producción, como actividades necesarias para su provisión, y no como el bien o servicio entregado directamente al beneficiario.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Los sistemas fotovoltaicos que solicitan conexión a la red de distribución se registran ante la SEC mediante el trámite eléctrico N°4 (TE4). El beneficiario recibe asesoría técnica durante el proceso, apoyo en la resolución de reclamos frente a la distribuidora e información sobre la capacidad disponible de la red para conectarse a generación distribuida.
El componente es ejecutado por el Servicio	No
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	La SEC participa como contraparte mediante convenio, con apoyo de consultores, instaladores, distribuidoras, empresas, municipios y el sector residencial. No ejecuta directamente el componente. El convenio contempla especialistas para desarrollar procedimientos, protocolos y una plataforma de información, además de rendir cuentas sobre productos, hitos, avances e indicadores TE4 y reclamos.

Componente 3	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Asesoría técnica especializada y capacitación en sistemas ERNC de autoconsumo para el sector agrícola
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de agricultores y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente en proyectos ERNC
Tipo de beneficio	Otro
Beneficio específico	Otro
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Causa 1, 2, 3

Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	El componente entrega asistencia técnica especializada y capacitación directa a agricultores y organizaciones del sector agrícola (pequeños y medianos productores), consistente en: (i) elaboración y difusión de material técnico y manuales sobre tecnologías ERNC de autoconsumo aplicables al riego y a procesos productivos agrícolas (fotovoltaico, agrivoltaico y sistemas flotantes); (ii) cursos de capacitación, talleres y seminarios para mejorar las capacidades técnicas de este público objetivo y de los instaladores/implementadores; y (iii) asesoría técnica para la evaluación de prefactibilidad técnica y económica de proyectos ERNC de autoconsumo, orientando decisiones de inversión y el acceso a instrumentos de financiamiento (Ley N°18.450, entre otros).
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	El componente se implementa mediante provisión directa de asesoría técnica especializada, capacitaciones, talleres y seminarios hacia agricultores y organizaciones, junto con la elaboración de manuales y guías técnicas. Su ejecución se apoya en convenios con instituciones sectoriales y/o académicas, que permiten transferir conocimientos técnicos, normativos y de mercado. La coordinación con la CNR para diseñar mecanismos de fomento y subsidio se gestiona como articulación institucional separada.
El componente es ejecutado por el Servicio	No
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Participan como ejecutores o colaboradores las SEREMIs de Energía y Agricultura, consultores, universidades, centros de investigación y profesionales especialistas, quienes entregan asesoría, capacitación y material técnico a agricultores y organizaciones. La CNR actúa como contraparte institucional. Los convenios definen productos, hitos, reportes y rendición técnica y financiera de cada acción.

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2026 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2027
Plataforma de Exploradores de Energía	Número de evaluación de proyectos	31.212
Asesoría técnica (TE4) y reclamos en autoconsumo e Info a cliente sobre capacidad de red distribuida	N° de beneficiarios asistidos en la tramitación de conexión (TE4) y/o en la resolución de reclamos	11.952
Asesoría técnica especializada y capacitación en sistemas ERNC de autoconsumo para el sector agrícola	Número de agricultores y organizaciones capacitados y asistidos técnicamente en proyectos ERNC	80

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2027 (miles de \$)
Plataforma de Exploradores de Energía	Total Componente	1.153.188
Asesoría técnica (TE4) y reclamos en autoconsumo e Info a cliente sobre capacidad de red distribuida	Total Componente	336.000
Asesoría técnica especializada y capacitación en sistemas ERNC de autoconsumo para el sector agrícola	Total Componente	100.000
Gasto administrativo (*)		47.400
Gasto total		1.636.588

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2027 (miles de \$ / beneficiario)
	136,93

Señale la(las) asignación(es) presupuestaria(s) con las que financia o se financiaría el programa (en caso de ser un programa nuevo, indique la asignación donde se solicitan nuevos recursos en la Solicitud Total 2026 = petición total + instancia excepcional)

Indicar, para cada asignación que financia el programa, si dichas asignaciones financian otros programas del Servicio o sólo este.

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2027 (miles de \$ / unidad de componente)
Plataforma de Exploradores de Energía	36,95
Asesoría técnica (TE4) y reclamos en autoconsumo e Info a cliente sobre capacidad de red distribuida	28,11
Asesoría técnica especializada y capacitación en sistemas ERNC de autoconsumo para el sector agrícola	1.250,00

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2027 (Estimado)
	2,90 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados especificando por cada subtítulo y si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa. (1000 caracteres)	Corresponden a los gastos en gestión administrativa del programa, asociado a St22, para operativizar las plataformas de información y otros gastos de bienes y servicios del programa.
--	--